



Elaboración de programas de corta para bosques naturales y cultivados.

AUTOR: Coronado Dávila Jairo Germán, Cevallos Cueva César Ing. For.

AREA : Manejo Forestal Sustentable (Silvicultura)

La presente investigación se inició realizando actividades de Inventarios en las provincias de Pichincha, cantón Santo Domingo, sitio Las Mercedes, Flor del Valle, La Corina; Los Ríos, cantón Valencia, sitio La Familia, con el fin de proporcionar información a madereros y finqueros interesados en aprovechar madera de sus predios con fines comerciales, los mismos que se constituirían más adelante en programas de corta.

El objetivo de este estudio fue el de sugerir alternativas para la correcta elaboración de Programas de Corta que aseguren el manejo sustentable de los recursos y en especial de especies condicionadas. Para esto se aplicó las condiciones establecidas en las Normas para el Manejo Forestal Sustentable para el Aprovechamiento de Madera, emitidas mediante Acuerdo Ministerial N° 131 del 21 de diciembre del 2000 y publicado en el registro oficial N° 249 del 22 de enero del 2001.

Se realizaron seis inventarios (Programas de Corta), aplicando los criterios de las Normas antes mencionada, para conocer si lo expuesto en este documento permite asegurar la sostenibilidad de la producción, mantenimiento de la cobertura boscosa, conservación de la biodiversidad, corresponsabilidad en el manejo, reducción de impactos ambientales y sociales negativos.

Se consideró la evaluación técnica de los parámetros que intervienen en la toma de decisiones que expone la Norma para realizar el marcado de los árboles a aprovechar y la determinación de la reserva obligatoria que se debe dejar en el caso de las especies de aprovechamiento condicionado.

Al determinar el volumen de madera a aprovecharse en cada programa, se pudo establecer que las especies de mayor uso en las zonas fueron: Sapán de paloma, copalillo, amargo, costilla de vaca, aguacatillo, sande, caimitillo, copal, matapalo, sangre de gallina, colorado, uva, coco, caucho, guabo, achiotillo, frute pancillo,

chillalde, jigua, ceibo, cativo, membrillo, laurel, fernánsánchez, figueroa, sabroso, bantano, piñuela, moral fino, chocho, pachaco, balsa, mambla, pigüe.

En cuanto a la determinación del aprovechamiento de especies condicionadas cabe señalar que el moral fino fue la única especie que se presentó en los Programas de Corta.

En lo que respecta al costo del metro cúbico para la elaboración de los Programas de Corta este fue determinado por diversos factores que influyen directamente como son: el sitio donde se va a ejecutar el Programa, Toma de Datos (jornales), Movilización, pago de tasas ambientales, adquisición de materiales de campo entre otros, siendo para este caso de un dólar ochenta centavos, valor que varía de una región otra.

Tomando en consideración que el estado es el responsable del buen uso que se le de a los recursos que este posee, se han establecido valores que se deben cancelar por concepto de aprovechamiento de madera que provenga del Bosque Natural y Cultivado los mismos que son valores como: el pie de monte y Servicios Forestales.